



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta Sesión Instalación - B

18 DE MAYO DE 2021

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMA

- I VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM
- II REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- III LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
- IV DESIGNACIÓN DE SECRETARIO Y PROSECRETARIO DE LA ASAMBLEA NACIONAL.
- V SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.

ANEXOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta Sesión Instalación - B

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del cuórum.	1
II	Reinstalación de la Sesión.	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día. ---	2
IV	Designación del Secretario y Prosecretario de la Asamblea Nacional.	2
	Lectura de las disposiciones legales.	2
	Intervención del asambleísta:	
	Troya Fuertes Marco, mociona al doctor Javier Rubio Duque y al abogado Marco Llerena Maldonado, como Secretario General y Prosecretario General de la Asamblea Nacional, respectivamente.	3
	Lectura de la moción presentada.	4
	Votación de la moción para designar al doctor Javier Rubio Duque y al abogado Marco Llerena Maldonado, como Secretario General y Prosecretario General de la Asamblea Nacional. (Negada).	5
V	Suspensión de la Sesión.	6

4



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta Sesión Instalación - B

ANEXOS:

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
2. **Designación del Secretario y Prosecretario de la Asamblea Nacional.**
3. **Resumen Ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
4. **Voto electrónico.**
5. **Listado de Asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta Sesión de Instalación-B

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las once horas cuatro minutos del día dieciocho de mayo del año dos mil veintiuno, se reinstala la sesión semipresencial de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidenta, asambleísta Guadalupe Llori Abarca. -----

En la Secretaría actúa la asambleísta Wilma Andrade Muñoz, Secretaria Ad-hoc de sesión de instalación. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señoras y señores asambleístas, vamos a comenzar la Sesión. Señora Secretaria, verifique el cuórum para la reinstalación de la Sesión. -----

I

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su venia, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores asambleístas. Señores asambleístas, por favor, registrar su asistencia en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad informar a esta Secretaría y a cada uno de los técnicos asignados. Informo que contamos con ciento treinta y cuatro asambleístas registrados. Contamos con el cuórum reglamentario. -----

II

LA SEÑORA PRESIDENTA. Una vez constatado el cuórum, se reinstala la Sesión de Instalación del período legislativo dos mil veintiuno – dos mil veinticinco. Señora Secretaria, por favor, al Orden del Día previsto para hoy. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta Sesión de Instalación-B

III

LA SEÑORA SECRETARIA. Señora Presidenta, el Orden del Día previsto para esta sesión es el siguiente: "1. Designación del Secretario y Prosecretario de la Asamblea Nacional. 2. Himno a la ciudad de Quito". Hasta aquí el Orden del Día previsto para esta Sesión. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Primer punto, señora Secretaria. -----

IV

LA SEÑORA SECRETARIA. "1. Designación del Secretario y Prosecretario de la Asamblea Nacional". -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, por favor, dé lectura al artículo 19 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su venia, señor Presidenta. Art. 19.- De la Secretaria o Secretario y la Prosecretaria o Prosecretario General.- La Secretaria o Secretario General y la Prosecretaria o Prosecretario General de la Asamblea Nacional, serán elegidos en binomio el mismo día de la instalación de la Legislatura y conforme con la constitución de la República y esta Ley. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos. Estarán impedidos de desempeñar otro cargo público a excepción de la docencia universitaria siempre que su horario lo permita. La Secretaria o Secretario y la Prosecretaria o Prosecretario General podrán ser removidos de su cargo por del Pleno, con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus integrantes". Hasta aquí lo solicitado. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta Sesión de Instalación-B

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señoras y señores asambleístas, en este punto procederemos a la elección del Secretario o Secretaria y el Prosecretario o Prosecretaria General de la Asamblea Nacional. A partir de este momento pueden registrarse en sus curules electrónicas para solicitar la palabra y mocionar a los candidatos. Tienen la palabra los señores asambleístas. Tiene la palabra el asambleísta Marco Troya. -----

EL ASAMBLEÍSTA TROYA FUERTES MARCO. Señora Presidenta, colegas asambleístas, en un país que busca el encuentro y la conciliación nacional, la Asamblea del Ecuador tiene la gran responsabilidad de demostrar transparencia, eficiencia y solvencia desde el primer día de sus labores. La Asamblea tiene que recuperar su imagen, una imagen perdida ante nuestros conciudadanos, tiene que demostrar con hecho y con leyes que está a la altura de las expectativas de nuestra gente, porque queremos una asamblea que funcione y que sirva al país a cabalidad, es urgente que nuestra Institución unifique e integra la experiencia y la innovación. La innovación institucional y política está bajo la responsabilidad y el compromiso de los asambleístas que hemos sido electos en las urnas. La experiencia administrativa debemos preservarla y protegerla porque es un factor clave para que nuestra Asamblea asuma con seriedad y responsabilidad los nuevos desafíos que plantea la tarea de legislar en tiempos de crisis, emergencia e innovación. La experiencia implica conocer el funcionamiento interno y cabal de la Institución, la legislación, sus normas y resoluciones vigentes. De modo que cada sea no solo legal y legítima sino que ofrezca resultados concretos. La experiencia se adquiere en la vivencia diaria, la experticia administrativa es un factor que nos ayudará a todos los legisladores a cumplir con nuestras tareas cívicas, patrióticas, constitucionales y legales. En la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta Sesión de Instalación-B

Asamblea Nacional el sistema de sesiones virtuales ha sido posible no solo gracias a la revolución tecnológica sino también a la iniciativa pionera y profesional de funcionarios que han sido parte de un proceso donde no cabe la improvisación. Por todo lo anteriormente expuesto, propongo el nombre del doctor Javier Rubio para Secretario General de la Asamblea Nacional. El doctor Javier Rubio ha sido Secretario General durante los dos últimos años, conoce el funcionamiento de la Asamblea y ha cumplido sus funciones con probidad, transparencia, profesionalismo y lealtad institucional. El doctor Javier Rubio conoce, por haber sido uno de sus gestores, el funcionamiento de las sesiones virtuales. Es un profesional del derecho y ha sido un funcionario ejemplar. Por lo que propongo oficialmente su nombre para que esta Asamblea lo pueda designar como Secretario General. Y para que lo acompañe como Prosecretario, el abogado Marco Antonio Llerena. Tenemos un deber y una obligación para con nuestra patria, construir una Asamblea innovadora e inteligente del Siglo XXI que exige nuestro pueblo. Hasta aquí la moción, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, por favor, informe si la moción ha sido presentada por escrito. -----

LA SEÑORA SECRETARÍA. Todavía no, señora Presidenta, entiendo que está en camino. Me permito dar lectura, señora Presidenta. "Quito 18 de mayo de 2021. Señora abogada Guadalupe Llori Abarca, Presidenta de la Asamblea Nacional. De mi consideración: Por medio del presente me permito poner en su conocimiento, dentro de la continuación de la sesión de la autoconvocatoria de la Sesión de Instalación del período 2021-2025, realizada el día de hoy 18 de mayo de 2021, a las 10:00, amparado en lo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta Sesión de Instalación-B

que disponen los artículos 19 y 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito mocionar al doctor Javier Aníbal Rubio Duque, como Secretario General, y al abogado Marco Antonio Llerena Maldonado como Prosecretario General de la Asamblea Nacional del Ecuador. atentamente, Marco Troya Fuertes, Asambleísta". Hasta aquí la moción, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tome votación de la moción presentada por el asambleísta Marco Troya. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, registrar su participación en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría, gracias. Me permito informar, señora Presidenta, que contamos con ciento treinta y cuatro asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la moción que nombra al doctor Javier Rubio Duque como Secretario General, y al abogado Marco Antonio Llerena como Prosecretario General de la Asamblea Nacional. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Señor operador, presente los resultados. Afirmativos sesenta y cuatro, negativos uno, blancos dos y sesenta y siete abstenciones. No ha sido aprobada la moción que nombra al doctor Javier Rubio Duque como Secretario General y al abogado Marco Llerena como Prosecretario General de la Asamblea Nacional. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señores asambleístas, considerando que la moción presentada para la elección del Secretario General y Prosecretario General no ha sido aprobada, se suspende la Sesión. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Se toma nota, señora Presidenta. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta Sesión de Instalación-B

V

El señor Presidente suspende la sesión cuando son las once horas veintidós minutos. -----

Guadalupe Llori
ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta de la Asamblea Nacional

Wilma Andrade Muñoz
SRA. WILMA ANDRADE MUÑOZ
Secretaria de la sesión de Instalación

LRG/